



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias
Económicas, Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DECECO Nº: 473-23

EXPEDIENTE Nº 6431/21

Salta, 21 JUN 2023

VISTO: Los contenidos programáticos, presentados por la Profesora Regular Titular, Mg. Ana Cecilia DIP, para la asignatura **MICROECONOMÍA II** (1º Cuat., 3º Año), carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, Departamento Docente de Economía, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS Nº 320/03, que aprueba el Plan de Estudios 2003 de la carrera Licenciatura en Economía, de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO Nº 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 17 del Expediente de referencia, obra informe de la Dirección del Departamento Docente de Economía, donde aconseja la aprobación de los Contenidos Programáticos de la asignatura "Microeconomía II" (fs. 11 a 16) –Carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, Sede Salta –Período Lectivo 2023.

Que a fs. 19 del Expediente de referencia, obra Despacho Nº 104/23, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2023, de los Contenidos Programáticos de la asignatura "Microeconomía II", Carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2023.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. Nº 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los contenidos programáticos, presentados por la Profesora Regular Titular, Mg. Ana Cecilia DIP, para la asignatura **MICROECONOMÍA II** (1º Cuat., 3º Año), carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, Departamento Docente de Economía, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2023, que obran como Anexo I, de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Economía, a la Profesora Ana Cecilia DIP, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Dra. María Rosa Panza de Mill
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSA



Mg. ANGÉLICA EIMRASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



ANEXO I – RESOLUCIÓN DECECO N° 473-23
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Asignatura:	MICROECONOMÍA I
Departamento Docente:	Economía
Carrera(s):	Licenciatura en Economía
Sede:	Salta
Año de la carrera:	Tercero
Cuatrimestre:	Primero
Plan de Estudios:	2003
Carga horaria total:	90 Horas
Carga horario semanal:	6 Horas
Período Lectivo:	2023

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADÉMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
DIP, Ana Cecilia	Lic. en Economía. Mg. en Gestión Ambiental	Profesor Titular	Simple
A determinar		Auxiliar Docente de Primera Categoría (AD1)	Semi- Exclusiva

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Contenidos mínimos: Asignación de Recursos. Economía del Bienestar. Equilibrio General. Mercados. Riesgo Moral e Incentivos. Agente y Principal. Tópicos especiales.

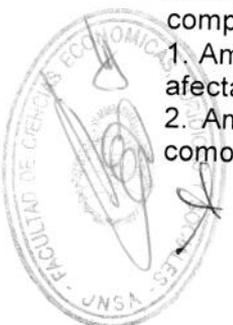
Vinculación e integración con otras asignaturas: Para el dictado de los temas de Microeconomía II se utilizan herramientas microeconómicas, matemáticas, estadísticas y gráficas intermedias enseñadas previamente en las asignaturas: Microeconomía I, Matemática III, Estadística I y Cálculo Financiero. Las correlativas previas son Microeconomía I y Matemática III. La asignatura contempla temas que son las bases para materias posteriores del Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Economía, tales como Economía Internacional I, Finanzas Públicas I, Desarrollo Económico, Economía Laboral, Historia del Pensamiento Económico, Economía Matemática y Economía Ambiental, entre otras.

Fundamentos que justifican la existencia de la asignatura en el Plan de Estudios: Microeconomía II es una materia indispensable que aporta los conocimientos intermedios de microeconomía para la formación del estudiante de la Licenciatura en Economía y que permite el desarrollo de las otras materias correlativas. Además, al integrarse con las otras asignaturas de economía colabora directamente con el perfil profesional ya que permite que el egresado pueda interactuar con profesionales de otras áreas y prestar sus servicios profesionales en forma más integral "con referencia a las funciones que le son propias" (Art. 11 - Ley 20.488).

OBJETIVOS

Brindar a los alumnos conocimientos sobre métodos intermedios y avanzados, que permitan completar su formación microeconómica y con los cuales puedan:

1. Ampliar sus conocimientos sobre como las decisiones de los agentes económicos pueden afectar a la utilización y distribución de los recursos en un entorno de escasez
2. Ampliar sus conocimientos sobre la conducta de los consumidores y de las empresas como agentes económicos racionales en un contexto de certidumbre





3. Comprender el mecanismo de formación de la demanda de un determinado factor de la producción, tanto a nivel de la firma como a nivel de la industria, en distintas estructuras de mercado en un contexto de certidumbre
 4. Analizar el comportamiento de los agentes económicos en equilibrio parcial y en equilibrio general
 5. Comprender la conducta de los consumidores y de las empresas como agentes económicos racionales a través del tiempo en un contexto de certidumbre
 6. Comprender la conducta de los consumidores y de las empresas como agentes económicos racionales en un contexto de incertidumbre
 7. Comprender la información como un recurso valioso, cuya adquisición permite a los agentes económicos tomar mejores decisiones
- El alcanzar estos conocimientos es fundamental para la formación profesional de los alumnos y sirven de base para el desarrollo de otras materias de la Licenciatura en Economía, cuyos análisis y fundamentos se basan en conceptos microeconómicos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Tema 1: Elección del Individuo en Situaciones Ciertas

Introducción. Función indirecta de utilidad. Identidad de Roy. Función del gasto. Lema de Shephard. Algunas identidades importantes. Excedente del consumidor. El sistema lineal del gasto. Análisis con dotaciones iniciales y la ecuación de Slutsky. El consumidor como oferente de trabajo.

Tema 2: Demanda de los Factores Productivos

Introducción. Teoría marginalista de la distribución y el teorema de Euler. Demanda de los factores de la producción de la firma bajo supuesto de competencia perfecta en el corto plazo. Demanda de los factores de la producción de la firma bajo supuesto de competencia perfecta en el largo plazo. Demanda de los factores de la producción de la Industria en el largo plazo. Elasticidades de la demanda derivada de Allen y de Hicks. Casos particulares de funciones de producción. Demanda de los factores de la producción en mercados imperfectos.

Tema 3: Estabilidad del Equilibrio

Introducción. Función de Exceso de Demanda. Función de Exceso de Demanda Invertida. Proceso Tâtonnement. Método de Marshall. Estabilidad con Expectativas.

Tema 4: Equilibrio General y Economía del Bienestar

Introducción. Modelo de equilibrio general de Walras. Teoría del intercambio de Edgeworth: intercambio puro y modelo de intercambio con producción. Frontera de posibilidades de producción. Determinación del equilibrio general competitivo. Eficiencia Económica. Funciones de bienestar y criterio de Pareto. Teoremas de la economía del bienestar. Distribución y mercados. Síntesis de la teoría de la imposibilidad de Arrow.

Tema 5: Decisiones y Asignaciones Intertemporales

Introducción. La asignación óptima de consumo en el tiempo. La decisión de inversión óptima. El criterio del valor presente y la maximización de beneficios. Equilibrio del mercado de capitales bajo certidumbre. Recursos naturales.

Tema 6: La Elección del Individuo en Situaciones Inciertas

Introducción. Conceptos básicos. El modelo de consumo contingente. La función de utilidad esperada. Elección bajo incertidumbre. Análisis y medición de la aversión al riesgo. Análisis de la demanda de seguros.





Tema 7: La Elección de la Empresa en Situaciones Inciertas

Introducción. Incertidumbre en los precios. Incertidumbre tecnológica. Incertidumbre de precios y tecnológica. Producción con mercado de futuros.

Tema 8: Temas de Economía de la Información

Introducción. Información asimétrica. Valor de la Información: modelos de elección. Riesgo moral: Seguros; Agente y Principal. Selección adversa: mercado de autos usados. Señales del mercado.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
ELIAS, Lidia Rosa	<u>Teoría Microeconómica. Selecciones</u>	Hanne	Argentina, 2018
GRAVELLE, Hugh y REES, Ray	<u>Microeconomía</u>	Pearson, Prentice Hall	Madrid, 2006
HENDERSON, James H., y QUANDT, Richard E.	<u>Teoría Microeconómica</u>	Ediciones Ariel	Barcelona, 1995
NICHOLSON, Walter	<u>Teoría Microeconómica. Principios Básicos y Aplicaciones</u>	Thomson	España, 2008

OTRAS PUBLICACIONES

Plataforma Moodle:

1. ELIAS, Lidia Rosa: Microeconomía II. Notas de Clase por Tema. UNSa, 2019.
2. DIP, Ana Cecilia: Microeconomía II. Videos Pregrabados (enlaces digitales). UNSa, 2021.
3. DIP, Ana Cecilia: Microeconomía II. Guía de Trabajos Prácticos. UNSa, 2023.
4. Libros Seleccionados por la Cátedra (enlaces digitales).
5. Artículos Seleccionados por la Cátedra (enlaces digitales).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
ALPHA, Chiang y WAINWRIGHT, Kevin	<u>Métodos Fundamentales de Economía Matemática</u>	Mc Graw Hill	Méjico, 2006
ALLEN, R.G.D.	<u>Análisis Matemático para Economistas.</u>	Aguilar	Madrid, 1968
FERNANDEZ DE CASTRO, Juan y TUGORES, Juan	<u>Teoría de los Precios</u>	McGraw-Hill/Interamericana	Barcelona, 1997
KRAUSS, Melvyn B. y JOHNSON, Harry G.	<u>Análisis de Equilibrio General. Manual de Microeconomía</u>	Labor S.A.	Barcelona, 1977
PASHIGIAN, B. Peter	<u>Teoría de los Precios y Aplicaciones</u>	McGraw-Hill/Interamericana	España, 1996
VARIAN, Hal R.	<u>Análisis Microeconómico</u>	Antoni Bosch	Barcelona, 1998
VARIAN, Hal R.	<u>Microeconomía intermedia. Un enfoque actual.</u>	Antoni Bosch	Barcelona, 2010





ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	
Aula Taller	X	Problematización	
Trabajo Individual		Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	X
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	X	Visitas guiadas	
Otras: Se propone la implementación de talleres de fortalecimiento y/o ensayos (simulación) presenciales de exámenes finales (previa consulta de interés realizada a los alumnos mediante una encuesta on-line en la plataforma); y repasos presenciales de clases prácticas de los temas que incluyen los parciales y el recuperatorio.			

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

- **Organización del área curricular:** teórico-práctico.
- **Distribución de la carga horaria semanal:** 4 horas de teoría y 2 horas de práctica
- **Sistema de promoción de la asignatura:** Para promover la asignatura Microeconomía II, los alumnos podrán optar por uno de los siguientes sistemas de evaluación:

Sistema 1:

- Regularizar.
- Aprobar con 4 (cuatro) o más puntos (en la escala 1 a 10) un examen final teórico, que será tomado en las fechas que la Facultad establezca, dentro de los turnos de exámenes correspondientes, de acuerdo con las normas vigentes referentes a exámenes en la Facultad.

En caso de no regularizar la asignatura los alumnos con la condición de libres podrán promoverla mediante:

Aprobar con 4 (cuatro) o más puntos (en la escala 1 a 10) cada una de las dos partes del examen final, una práctica y otra teórica, que serán tomadas conjuntamente en las fechas que la Facultad establezca, dentro de los turnos de exámenes correspondientes, de acuerdo con las normas vigentes referentes a exámenes en la Facultad.

Sistema 2 (Sistema Promocional):

- Obtener como mínimo 4 (cuatro) puntos (en la escala 1 a 10) en cada uno de los dos exámenes parciales, que serán tomados a lo largo del primer cuatrimestre.
- El primer parcial que incluirá los temas 1 al 4 del programa, constará de un examen práctico escrito y de un examen teórico oral o escrito (a elección del alumno), los que deberán ser aprobados cada uno con una calificación de 4 (cuatro) o más puntos (en la escala 1 a 10). En caso de no aprobar, o estar ausente en, el examen práctico y/o teórico, se pierde automáticamente el derecho a este sistema y el alumno continuará con el sistema 1. Para tener derecho a rendir el primer parcial se requiere el 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas del tema 1 al 4 inclusive.
- El segundo parcial que incluirá los temas 5 al 8 del programa, constará de un examen práctico escrito y de un examen teórico oral o escrito (a elección del alumno), los que deberán ser aprobados cada uno con una calificación de 4 (cuatro) o más puntos (en la escala 1 a 10). En caso de no aprobar, o estar ausente en, el examen práctico y/o teórico, se pierde automáticamente el derecho a este sistema y el alumno continuará con el sistema 1. Para tener derecho a rendir el segundo





parcial se requiere el 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas del tema 5 al 8 inclusive.

d) En caso de aprobar los dos parciales, la nota final será un promedio simple de las notas obtenidas en los parciales.

- **Sistema de evaluación:** examen escrito individual, examen oral individual.

- **Requisitos y condiciones para obtener la regularidad:** Los alumnos deberán regularizar la asignatura Microeconomía II por exámenes parciales de la parte práctica de la materia. Para ello deberán:

1. Obtener como mínimo 4 (cuatro) puntos (en la escala 1 a 10) en cada uno de los dos exámenes parciales prácticos, que serán tomados a lo largo del primer cuatrimestre.
2. En caso de obtener menos de 4 (cuatro) (en la escala 1 a 10) o estar ausente en cada uno de los exámenes parciales, se pierde la regularidad de la asignatura.
3. Podrá recuperarse solo uno de los exámenes parciales.
4. En caso de obtener menos de 4 (cuatro) (en la escala 1 a 10) en alguno de los parciales, tendrá que obtener como mínimo 4 (cuatro) puntos (en la escala 1 a 10) en un examen recuperatorio del parcial correspondiente.

En caso de obtener menos de 4 (cuatro) (en la escala 1 a 10) en el examen recuperatorio parcial correspondiente, se pierde la regularidad de la asignatura.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De la Enseñanza:

Las clases teóricas y prácticas se realizarán en forma interactiva con los alumnos. En ellas se realizarán entrevistas y dialogo con los estudiantes, para evaluar el grado de concreción de las metas formuladas, nivel de cumplimiento de lo programado, distribución y aprovechamiento de los recursos (espacio, tiempo, materiales, etc.)

Del Aprendizaje

Para realizar el seguimiento y la evaluación del proceso de aprendizaje, se tendrá en cuenta el compromiso, cumplimiento y desenvolvimiento actitudinal de los alumnos mediante una evaluación cualitativa (valoración del esfuerzo, dedicación y desarrollo de las habilidades procedimentales, razonamiento lógico y poder de análisis de los alumnos en exposiciones orales, presentación y discusión en clases prácticas y en la resolución de ejercicios prácticos correspondientes a los temas indicados por los docentes; valoración de las capacidades cognitivas-intelectuales, cognitivas-motrices y cognitivas-afectivas adquiridas por los alumnos en clases relacionadas con su asistencia, puntualidad y participación). Esto permitirá implementar en forma concomitante las correcciones de acuerdo a lo que surgiera de la evaluación de los resultados.

Cra. María Rosa Panza de Millor
Secretaría de As. Académica
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA